



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 420-19

San Ramón de la Nueva Orán, 20 SEP 2019

Expediente N° SO-19.315/19.-

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Silvia Ferreira Padilla, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Silvia Ferreira Padilla solicita que el Curso-Taller Capacitación Docente en Educación Hídrica y Ambiental que se realizó los días 05 y 06 de septiembre de 2019, sea declarado de Interés Académico por esta Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 04/19, del día 18 de septiembre de 2019, aprueba por unanimidad declarar de interés académico el presente evento.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto mediante Resolución N° 1096/16 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avalé las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por declarado de INTERÉS ACADÉMICO el Curso-Taller Capacitación Docente en Educación Hídrica y Ambiental que se realizó los días 05 y 06 de septiembre de 2019, solicitado por la Lic. Silvia Ferreira Padilla, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2° : Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA